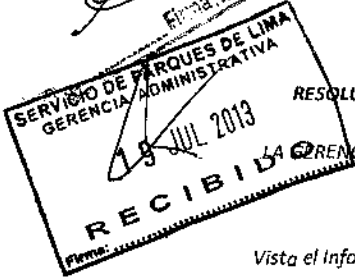
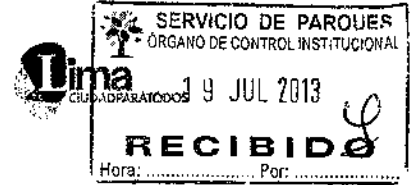


SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 256 - 2013
17 JUL 2013
LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Vista el Informe N° 405-2012/ SERPAR- LIMA/GA/SGP/UEB/MML

CONSIDERANDOS:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 603-2004 del 26 de julio de 2004 se aprueba el actual Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad;

Que, de acuerdo a la establecida en el artículo 60° y 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, aprobada por Resolución de Gerencia General N°603-2004, el trabajador que registre más de cinco (05) tardanzas las primera 10 minutos a la hora de ingresa, se hará acreedor a una amonestación por escrita en un primer mes y de reincidir en una segunda vez, se le sancionara con dos (02) días de suspensión;

Que por informe vista, la Unidad de Escolafán Y Beneficios de la Sub Gerencia de Personal, da cuenta que un servidor que se indica en la parte Resolutiva, en el mes de Abril-2013 ha superado por segunda vez consecutiva y/a alternada el limite permisible de tardanzas, estando por la tanta incurso en la falta disciplinaria a que se contrae el inciso b) del artículo 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, vigente;

Con las visaciones del Sub Gerente Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SANCIONAR con suspensión sin goce de haber por reincidir en acumulación de tardanzas en el mes de Abril-2013, por los razones expuestas en el tercer considerando de la presente Resolución del servidor que a continuación se indica:

NOMBRE Y APELLIDO	Numero Tardanzas	Numero Reincidencia	Sanción
Raúl Atejonra Castra Golla	07	2da. Reincidencia	Suspensión 02 días

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese lo presente Resolución de las Dependencias correspondientes, insertándose una copia a la legajo personal del servidor en mención como antecedente de demerita.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

EDUARDO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Transcripción N°.....

A: UAB

Para Conocimiento y fines cumpla con NATALIO SANCHEZ N° 220 OP. 801 - JESUS MARIA Telef: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

Transcribir:.....

N° de fecha 17 JUL 2013

Atentamente.

Lic. Adm. ELVIRA CARRERA PAJUELO
Directora Administración Documentaria

GA
Sol
GA
227
OC1
Raúl Castra Golla
Atejonra 227

